


CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE HUELVA Y EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LA ANTIGUA PALMERA DE HUELVA

Huelva, a 30 de mayo de 2024

REUNIDOS




De una parte, Doña María Pilar Miranda Plata, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, CIF P2104100I, y domicilio en Plaza de la Constitución s/n.

De otra parte, Dña. Patricia Mauri Fábrega, en su condición de Presidenta del Ilustrísimo Colegio Oficial de Enfermería de Huelva, con CIF Q2166003J, y domicilio social en C/. San Andrés 20, 21004 de Huelva.

Se reconocen las partes capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento del presente convenio, a cuyo efecto

EXPONEN



Primero.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Huelva cuenta entre sus objetivos la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción de los recursos culturales y naturales de la ciudad de Huelva, el refuerzo de los productos turísticos existentes en la ciudad, así como el desarrollo de otros nuevos basados en los bienes patrimoniales de Huelva.

Segundo.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Huelva considera que para llevar a cabo estas actuaciones se hace necesario contar con un

marco institucional rico, variado e intersectorial que genere nuevas vías de colaboración que permitan la materialización de acciones concretas, coordinadas y enriquecedoras para los agentes que intervienen en el sector patrimonial local.

Tercero.- Que la desaparecida Palmera de la ciudad de Huelva ubicada en la Plaza Quintero Báez de Huelva, es considerada por toda la ciudadanía onubense un notorio exponente del legado histórico de la ciudad, atesorando una importante riqueza patrimonial y sentimental

Cuarto.- Que los firmantes, en la condición que ostentan, están interesados en colaborar en la construcción de un monumento conmemorativo para perpetuar el recuerdo de La Palmera para las generaciones venideras. En tal sentido las partes acuerdan suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, y lo hacen de conformidad a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El Ilustrísimo Colegio Oficial de Enfermería de Huelva y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva se comprometen a crear una Comisión de Mixta de seguimiento formada por representantes de cada institución que se reunirá mensualmente y que realizará el seguimiento y evaluación del contenido de este Convenio así como la redacción de las bases del Concurso de ideas para la erección del Monumento a La Palmera.

Segunda.- El Ayuntamiento de Huelva, a través de la Concejalía de Turismo, Comercio, Salud y Consumo y en el marco de las competencias y facultades que le son propias, se compromete a facilitar los permisos necesarios para la instalación del monumento

Tercera.- El Ilustrísimo Colegio Oficial de Enfermería de Huelva se compromete a financiar íntegramente el coste de erección del monumento por un importe de 50.000 euros IVA incluido.

Cuarta.- El Ilustrísimo Colegio Oficial de Enfermería de Huelva y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva se comprometen a redactar, en el plazo máximo de un mes a partir de la firma del convenio, las bases del Concurso de Ideas para la construcción del Monumento conmemorativo de la antigua Palmera de Huelva. En las bases se recogerán al menos los siguientes puntos: ubicación, material, técnica y dimensiones, entre otros aspectos que la Comisión determine.

Quinta. - El Ilustrísimo Colegio Oficial de Enfermería de Huelva, una vez finalizada e instalada la obra, realizará la entrega del monumento a la ciudad de Huelva en el acto oficial de inauguración del mismo.

Sexta.- Este acuerdo podrá extinguirse: a) Por finalización del término inicial. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) Por renuncia de la entidad.

Séptima.- El presente convenio tendrá una duración de un año, entrando en vigor al día siguiente de su firma.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente convenio, ambas partes lo firman por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo. M^a Pilar Miranda Plata

POR EL COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
LA PRESIDENTA,



Fdo. Patricia Mauri Fábrega